

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZALLA, 2016

El pasado 25 de enero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Zalla, de su organismo autónomo local Residencia Zallako Eguzki y de su sociedad pública Enkarterri Berri Zerbitzuak, SL, correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien se han detectado ajustes contables cuyo registro supondría disminuir el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 477 miles de euros, y no ha podido concluir sobre la razonabilidad del Fondo de amortización del inmovilizado material del Balance del Ayuntamiento, al no estar individualizado por activos.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada. A pesar de que la evolución del ahorro neto y del Remanente de Tesorería es negativa en los tres últimos ejercicios, el Ayuntamiento no ha necesitado recurrir al endeudamiento y mantiene todavía un Remanente del 39% sobre los ingresos corrientes.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2016 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la regla de gasto.

Tanto el Ayuntamiento como su organismo autónomo y la sociedad municipal **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016, si bien se han detectado deficiencias que afectan a las áreas de Personal (el Ayuntamiento reconoció la situación de cesión ilegal de 8 trabajadores, que pasaron a adquirir la condición de personal laboral indefinido no fijo) y Contratación Administrativa (Enkarterri Berri Zerbitzuak no dio publicidad a la licitación de cuyo valor estimado ascendía a 93.699 euros).